

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 29** *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2015, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se acuerda publicar resoluciones sancionadoras e información sobre el pago de sanciones en período voluntario en materia de medio ambiente.*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de resoluciones sancionadoras e información sobre el pago de sanciones en período voluntario en el domicilio de sus destinatarios, que se relacionan en el Anexo, por infracciones administrativas a la normativa vigente en materia de medio ambiente, procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

1. De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la Resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, en las dependencias del Área de Disciplina Ambiental de la Dirección General de Evaluación Ambiental, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en la calle Alcalá, número 16, tercera planta, en el horario comprendido entre las diez y las catorce, los martes y jueves.

2. Contra la Resolución u Orden por la que se resuelve el expediente de referencia, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer:

- a) Si se trata de una Resolución que no agota la vía administrativa, recurso de alzada ante el órgano que dictó el acto o ante el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda.
- b) Si se trata de una Orden que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses.

De no interponerse recurso de alzada y una vez transcurrido el plazo citado en el apartado a), y desde la publicación de la presente Resolución en el caso del apartado b), la resolución que pone fin al procedimiento sancionador será ejecutiva y deberá hacerse efectiva la sanción impuesta, en virtud de lo dispuesto en los artículos 138.3 y 115.1 de la Ley 30/1992 y en el artículo 14.7 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, informándose de lo siguiente:

Primero

De conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el importe de la sanción se hará efectivo por ingreso directo en la cuenta corriente restringida número 2038 1826 14 6400010335, Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio-Sanciones, abierta en la ofici-

na 1826 de “Bankia”, pudiéndose hacer el ingreso en cualquier oficina de esta entidad bancaria, o bien mediante transferencia, cheque, etcétera. Se ha de hacer referencia al número de expediente, nombre, apellidos y NIF.

Dicho ingreso se realizará en los períodos establecidos en el precepto citado, que se detallan a continuación:

- a) Si la fecha en que la Orden o Resolución es ejecutiva está comprendida entre los días 1 y 15 de cada mes, desde dicha fecha hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la fecha en que la Orden o Resolución es ejecutiva está comprendida entre los días 16 y último de cada mes, desde dicha fecha hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

No obstante, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se podrá solicitar un aplazamiento o fraccionamiento de la cantidad impuesta como sanción en los plazos anteriormente señalados.

Segundo

De no abonarse la sanción dentro de dicho período voluntario, se procederá a su exacción por vía de apremio, con el recargo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El justificante o resguardo de ingreso deberá presentarse, o bien enviarse por correo, ordinario certificado, en el plazo de diez días siguientes al mismo, en el Área de Disciplina Ambiental (calle Alcalá, número 16, tercera planta, 28014 Madrid), para su anotación y constancia en el expediente, sin que se proceda al archivo del mismo sin el cumplimiento de este requisito.

Madrid, a 10 de abril de 2015.—El Director General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

LISTADO DE EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN PARA ENVIAR EL 10 DE ABRIL DE 2015

Nº EXPTE.	TIPO EXP.	DENUNCIADO	N.I.F./C.I.F./C.N.I.	C.P.	MUNICIPIO	LEY INFRACCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SANCIÓN
10-SAMA-2179.4/2014	RE	ALEXANDRU RUNCAN	X6835088V	28500	Arganda del Rey	Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados	17/02/2015	901 euros
10-SAMA-1806.4/2014	PE	Alfonso Rodríguez García	11833995N	28041	Madrid	Ley de 20 de febrero de 1942, por la que se regula el fomento y conservación de la pesca fluvial	05/03/2015	15 euros
10-SAMA-1635.3/2014	PE	Alin Marius Voinea	X7667270J	28710	Molar, El	Ley de 20 de febrero de 1942, por la que se regula el fomento y conservación de la pesca fluvial. Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	19/02/2015	630 euros
10-SAMA-477.3/2014	CA	Amalio Jimenez Borjas	50973851D	28032	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	18/02/2015	704,5 euros
10-SAMA-3122.6/2012	RE	ANDRÉS SÁNCHEZ MARTÍNEZ	26197663L	28850	Torrejón de Ardoz	Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados	28/01/2015	5400 euros
10-SAMA-476.2/2014	CA	Angel Borja Muñoz	01826919Y	28032	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	18/02/2015	704,5 euros
10-SAMA-463.6/2014	CA	Ángel Gabarri Echevarría	50090044T	28040	Madrid	Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza	18/02/2015	803 euros
10-SAMA-2298.1/2014	FF	Ángel Manuel Del Olmo González	53446643W	45529	Yuncler	Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas de la C.M.	24/02/2015	300 euros
10-SAMA-571.0/2014	CA	Antonio García Cortés	02198597G	28019	Madrid	Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza	05/03/2015	33,05 euros
10-SAMA-478.4/2014	CA	Antonio Hernández Manzano	02260860Y	28025	Madrid	Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza	05/03/2015	33,05 euros
10-SAMA-752.3/2014	CA	David López Pascual	09061462Z	28812	Valverde de Alcalá	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	24/02/2015	703 euros
10-SAMA-787.5/2014	CA	Diego Pardo Paredes	52884018A	28030	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	24/02/2015	803 euros
10-SAMA-1141.4/2014	CA	Eduardo de La Rosa Gormaz	52894673D	28031	Madrid	Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza	09/03/2015	3017,06 euros
10-SAMA-635.8/2014	CA	Eduardo García García	51002506Y	28030	Madrid	Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza	05/03/2015	33,05 euros
10-SAMA-507.1/2014	CA	Eugenio García García	50225714Q	28019	Madrid	Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza	05/03/2015	33,05 euros
10-SAMA-568.5/2014	CA	Eugenio García García	50225714Q	28019	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	24/02/2015	801,5 euros
10-SAMA-1734.5/2014	FR	Florin Birti	Y1158151T	28630	Villa del Prado	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes	23/02/2015	350 euros

Nº EXPT.	TIPO EXP.	DENUNCIADO	N.I.F./C.I.F./C.N.I.	C.P.	MUNICIPIO	LEY INFRACCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SANCIÓN
10-SAMA-1812.2/2014	PE	George Ene	X7135840K	28260	Galapagar	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	05/03/2015	802 euros
10-SAMA-1957.0/2014	PE	Hao Fang	X2245153P	28806	Alcalá de Henares	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	05/03/2015	602 euros
10-SAMA-1993.4/2014	PE	Hernán Medina López	53989517F	28292	Escorial, El	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	05/03/2015	608 euros
10-SAMA-1601.2/2014	PE	IONEL COTIRLAN	X9620178Z	41440	Lora del Río	Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas de la C.M.	29/01/2015	250 euros
10-SAMA-2223.0/2014	FF	Ionel Voda	X2907796K	43580	Deltebre	Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas de la C.M.	24/02/2015	300 euros
10-SAMA-666.6/2014	CA	Jacobo Hernández Jiménez	06966139Z	28011	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	18/02/2015	653 euros
10-SAMA-2182.8/2014	IN	JAIME ANDRÉS VALENCIA TEJADA	X6280296P	28943	Fuenlabrada	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes	02/02/2015	150 euros
10-SAMA-329.4/2013	CA	Jesus Esteban Genin	50971750R	28051	Madrid	Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza	09/03/2015	3007,06 euros
10-SAMA-1882.7/2014	PE	Jinlong Liu -	X3269696Q	28026	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	19/02/2015	602 euros
10-SAMA-1669.4/2014	PE	Jonathan Sánchez Serrano	02282995S	28021	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	19/02/2015	602 euros
10-SAMA-2219.4/2014	FF	JOSÉ GONZALO VEGA ROMERO	51706477Q	28039	Madrid	Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas de la C.M.	24/02/2015	300 euros
10-SAMA-808.2/2014	CA	Jose María Herrera Juárez	50871653T	28030	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	24/02/2015	806 euros
10-SAMA-2342.6/2014	RE	JOSE MARTIN AMOR	50711075P	28214	Fresnedillas de la Oliva	Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados	17/02/2015	30000 euros
10-SAMA-1784.6/2014	PE	Jose Mercado Benito	09040661M	3502	Benidorm	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	19/02/2015	602 euros
10-SAMA-1671.7/2014	PE	José Montoya Gabarre	52884587C	28913	Leganés	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	19/02/2015	602 euros
10-SAMA-1497.2/2014	PE	Lica Daniel Nistor	X5308087D	28820	Coslada	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	26/01/2015	602 euros
10-SAMA-2464.6/2014	FF	Luna Rodríguez Canales	47530909Y	28607	Álamo, El	Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas de la C.M.	24/02/2015	300 euros
10-SAMA-2179.4/2014	RE	MARIN GRECU	X6935325C	28850	Torrejón de Ardoz	Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados	17/02/2015	901 euros
10-SAMA-44.0/2014	RE	MOHAMED MOHAND BEZAR	45290645B	28970	Humanes de Madrid	Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados	10/03/2015	3000 euros
10-SAMA-2270.7/2014	FF	Mónica Hierro Arispon	52885737C	28022	Madrid	Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas de la C.M.	24/02/2015	150 euros

Nº EXpte.	TIPO EXP.	DENUNCIADO	N.I.F./C.I.F./C.N.I.	C.P.	MUNICIPIO	LEY INFRACCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SANCIÓN
10-SAMA-1813.3/2014	PE	Radu Daniel Simionescu	X9222984F	28660	Boadilla del Monte	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	19/02/2015	702 euros
10-SAMA-570.8/2014	CA	Rafael García García	50238717R	28019	Madrid	Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza	05/03/2015	33,05 euros
10-SAMA-634.7/2014	CA	Ramón García García	51934792X	28030	Madrid	Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza	05/03/2015	33,05 euros
10-SAMA-1814.4/2014	PE	Raul Denes	Y0367687T	28660	Boadilla del Monte	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	19/02/2015	702 euros
10-SAMA-48.4/2014	RE	RECUPERACIONES NIETO, S.L.	B28555001	28320	Pinto	Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados	27/02/2015	9000 euros
10-SAMA-758.0/2014	CA	Rufino Vázquez Muñoz	50979357H	28018	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	24/02/2015	653 euros
10-SAMA-926.7/2014	RE	SECAPLAN, S.L.	B86705787	28026	Madrid	Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados	10/02/2015	3600 euros
10-SAMA-2384.7/2014	FF	Silvia Cecilia Acuña	X6820486C	28003	Madrid	Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas de la C.M.	12/03/2015	150 euros
10-SAMA-1565.6/2014	CI	Teodor Lucian Chiorean	X6847600V	28019	Madrid	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes	18/02/2015	150 euros
10-SAMA-1496.1/2014	PE	Vacile Mircescu	X6615626K	28030	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	26/01/2015	702 euros
10-SAMA-1877.1/2014	PE	Vasile Ivascu	X9132013R	28039	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	19/02/2015	602 euros
10-SAMA-1809.7/2014	PE	Vasyl Horobets	X4317262R	28025	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	05/03/2015	842 euros
10-SAMA-1729.8/2014	PE	Veaceslav Voicu	X6393937Y	28750	San Agustín del Guadalix	Ley de 20 de febrero de 1942, por la que se regula el fomento y conservación de la pesca fluvial	19/02/2015	195 euros
10-SAMA-1876.0/2014	PE	Xiaoping Liang	Y1923561Q	19004	Guadalajara	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	19/02/2015	602 euros
10-SAMA-1685.4/2014	PE	Zhanju Chen	X8458834D	35500	Arrecife	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	29/01/2015	602 euros

(01/1.232/15)

